



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

### **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

**59º período de sesiones**

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el  
siglo XXI”**

### **Declaración presentada por People’s Decade of Human Rights Education, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Cerrar la brecha de dignidad entre mujeres y hombres, la cual subsiste y resulta hiriente en todo el mundo, constituye la promesa más importante, un imperativo y el desafío de mayor trascendencia para el siglo XXI.

Pedimos a las mujeres de todo el mundo que se sumen a un debate exhaustivo sobre la importancia de los derechos humanos en los aspectos relacionados con nuestra vida cotidiana. En esta actividad que sugerimos, para que cada una la lleve a cabo en su propia comunidad, se pide a las mujeres que participen en un proceso continuo de aprendizaje sobre la visión holística y la misión práctica de los derechos humanos como modo de vida, que debe guiarse por un marco exhaustivo de derechos humanos. En un proceso creativo y de nuevo diseño, las mujeres suscitarán y orientarán debates sustantivos sobre la igualdad real, lo que dará lugar a una planificación comunitaria conjunta y la adopción de medidas con vistas a liberarse totalmente del temor y la miseria.

Para lograr esta igualdad plena y sostenida, nosotras, las mujeres, seamos quienes seamos e independientemente de dónde nos encontremos, debemos reconocer nuestra responsabilidad de colaborar activamente en la facilitación de la ejecución de este proceso continuo de aprendizaje. La finalidad de dicho proceso, sobre el que ya existen muchos conocimientos en numerosas formas, es que todas las mujeres, hombres, jóvenes y niños aprendan, conozcan y hagan valer sus derechos humanos para después planificar la adopción de las medidas correspondientes.

A tal fin, debemos unirnos para crear una toma global de conciencia que canalice todas las acciones de la población dirigidas a lograr el desarrollo económico, humano y social sostenible en condiciones de plena igualdad. Puede parecer imposible, pero podría ser un sueño que se haga realidad. Las mujeres, asumiendo su responsabilidad como mentoras en sus comunidades, pueden garantizar un futuro en el que todas las personas tengan cabida colectivamente y en condiciones de dignidad e igualdad con el resto. Se presentan garantías de un futuro en el que todas las acciones de la comunidad se rijan por un marco de derechos humanos interconectados, interrelacionados e indivisibles; en el que la verdadera igualdad se plasme en un gran número de normas y principios. Se trata de derechos humanos inalienables, nadie puede quitárnoslos.

En nuestra calidad de mentoras, al iniciar un debate sobre los derechos humanos como un modo de vida, las mujeres podremos aportar más fuerza y riqueza a todas las culturas y religiones e introducir el reconocimiento de la humanidad de las mujeres, de nosotras, las “OTRAS”.

En este proceso daremos voz a todas las esperanzas y aspiraciones humanas. Tendremos en nuestras manos una poderosa herramienta para romper el círculo vicioso de la humillación. Aparte de la pobreza, el miedo y la codicia están las tres “P” de la opresión: Patriarcado, Política y Poder. (Debemos ser conscientes de que los hombres siempre necesitan comportarse, física y metafóricamente, de forma que mediante el miedo refuercen el patriarcado del que todos somos parte.)

En esta declaración pedimos a todas las mujeres del mundo, que están sufriendo discriminación por el simple hecho de haber nacido mujeres, que abran el camino hacia este proceso de aprendizaje y faciliten debates en nuestras

comunidades para volver a imaginar, asignar y definir el significado último de nuestras vidas, en una situación de igualdad tan perfectamente enunciada en el marco de los derechos humanos.

Como mentoras, las mujeres podremos potenciar verdaderamente los derechos humanos, aprendiendo juntas a reconocer la diferencia entre los síntomas y las causas de la desigualdad. Mediante este análisis sistémico, podremos crear nuevas realidades para las mujeres como seres humanos plenos e incuestionables. ¡Juntas transferimos “poder” a los derechos humanos!

Adoptar las alternativas creativas positivas que están a nuestro alcance constituye una dinámica necesaria para que nos hallemos en plena posesión de la justicia económica y social. Las mujeres diseñan y dan forma al camino que nos permite avanzar hacia los nuevos horizontes que elijamos. Estos se guían por la extraordinaria hoja de ruta que nos brinda el marco de derechos humanos, que por desgracia muy pocos conocen.

En resumen: debemos aprender a reconocer la humanidad de los demás como la nuestra. Debemos aprender a reconocer a las mujeres como seres humanos plenos, con derechos humanos inalienables e innegables, y, lo que es más importante: las mujeres deben liderar los debates sobre las cuestiones que nos afectan, es decir, los derechos reproductivos, la violencia contra la mujer, la educación, la igualdad de remuneración, los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero que están alcanzando la igualdad con los demás en sus comunidades, poco a poco, apelando a los derechos humanos como modo de vida, respeto y confianza mutua.

Tenemos que aprender a redirigir nuestras acciones para avanzar de forma efectiva en un plano horizontal hacia nuevos horizontes, haciendo realidad nuevos sueños, nuevas esperanzas, utilizando un lenguaje de esperanza completamente nuevo y a sabiendas de que la alimentación, la educación, la vivienda, la atención médica y el trabajo con un salario digno son nuestros derechos humanos inalienables. Nadie puede arrebatarlos.

Debemos romper el círculo vicioso de la humillación, nunca volver a canjear nuestra igualdad por la supervivencia y nunca acatar las injusticias que algunos denominan “justicia”. En este proceso aseguramos y garantizamos nuestra pertenencia con dignidad, sea cual sea el modo de vida que elijamos, sin hacer daño a los demás, independientemente de la memoria histórica que gué nuestros deseos y de la cultura que nos aporte un sentido de seguridad y existencia.

Los derechos humanos subsanan todos los déficits de dignidad. Los derechos humanos tienen que ver con la auténtica inclusión. Liberan de la exclusión, como ejemplo importante, proporcionan una forma justificada de superar la pobreza, las personas aprenden a hacer valer irrevocablemente sus derechos humanos, a sabiendas de que las violaciones de los derechos humanos de todo tipo son inaceptables, indignantes y deben ser erradicadas por, con y para las personas de resultas de la aceptación de la humanidad de la mujer.

Seamos quienes seamos, debemos fomentar la confianza y el respeto y diseñar un nuevo futuro centrado en la plena igualdad —no la “equidad”, que entraña juicios de valor— dentro del pleno respeto y con medidas positivas y viables. Por tanto, las multitudes, que han aumentado en los últimos 110 años de 1.000 a 7.000 millones de personas, deben actuar, poseer y basar sus acciones en el marco de

derechos humanos. Este es un llamamiento a todas las mujeres, nosotras que podemos ser las más beneficiadas, para que se unan a un intenso y continuo proceso de orientación que nos llevará de la caridad a la dignidad y asegurará nuestra igualdad.

El aprendizaje y la orientación en materia de derechos humanos deben constituir un proceso continuo y sin fin, como el cuidado preventivo de la salud, en el que las mujeres participen para analizar cómo pueden afectar nuestras vidas a las de los demás y, juntas, elaborar una estrategia para idear la forma de subsanar el déficit de dignidad, con el fin de reinventar nuestra vida como queramos que sea y añadir un vínculo con nuestro pasado y con nuestra memoria histórica. Se trata de impulsar los derechos humanos para que lleguen al nivel de un auténtico modo de vida y autoempoderamiento.

Nadie debe quedar atrás. Nosotras, las mujeres —la mitad de la humanidad—, fuente reconocida de autoridad moral, debemos asumir la labor cotidiana de orientar a los demás, con vistas a integrar los derechos humanos como visión global, la verdad absoluta que debe guiar nuestras vidas.

Debemos asumir un compromiso que garantice que nunca se profanará ni pisoteará el carácter sagrado de la vida. Este proceso paulatino en que las mujeres orientan a sus comunidades es una forma segura de reconocer y lograr la igualdad. Los hombres y las mujeres debemos aprender a participar como iguales en las decisiones que determinan nuestro futuro, sí, para que todos aprendamos que los derechos humanos son importantes para nuestro día a día. El futuro de la humanidad está en vuestras manos. No tenemos elección, todas debemos sumarnos a esta iniciativa: mujeres y mentoras de los derechos humanos.

---